



OBSERVATORIO LABORAL DE LAS AMÉRICAS



Ficha país:

P A n a m á

Año 2022

Panorama demográfico, socioeconómico y laboral



Extensión territorial:
75.517 km²



Población (censo 2010)¹:
3.405.813
Población estimada a 2022:
4.278.500.



Composición de la población (censo 2010): 1.712.584 hombres (50,3%) y 1.693.229 mujeres (49,7%). 313.289 personas son afrodescendientes (9,2%), 417.559 personas pertenecen a ocho pueblos indígenas (12,3%).

Producto Interno Bruto (2021): 63.305 millones de dólares². Se registró un crecimiento de ^{15,3%} respecto al año anterior.

PIB 2022 (segundo trimestre 2022):
creció 9,8% con respecto al mismo periodo del año anterior.



Población Económicamente Activa (2022): 2.049.616 personas que representan el 62,3% de las personas en edad de trabajar. 1.196.772 hombres y 852.844 mujeres.

¹ La información contenida en esta sección ha sido generada a partir del Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá (INEC).e 2021, información oficial más reciente a la que se tiene acceso.

² <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=2&country=pan&lang=es>



Empleo (abril 2022): 1.846.363 personas ocupadas, con un crecimiento de 5,8% respecto a 2021. 1.091.377 hombres (59,1%), y 754.986 mujeres (40,9%). El 59,9% de las personas son empleadas, 32,8% trabajan por cuenta propia, el 2,5% son patrones y 4,8% son trabajadores familiares.



Desempleo (abril 2022): 203.253 personas desocupadas con una tasa de desempleo de 9,9%. 105.395 hombres desempleados (51,9%) y 97.858 (48,1%) mujeres desempleadas.



Informalidad (abril 2022): 48,2% con un total de 737.922 personas; el 50,3% eran hombres y el 45,4% eran mujeres.



Población inactiva (abril 2022): 1.242.242 personas. 359.847 hombres (30,4%) y 796.470 mujeres (69,9%).



Pobreza: De acuerdo con proyecciones de la CEPAL, la pobreza en 2022 se ubica en 20,8%³.

³ https://repositorio.cepal.org/bitstream/ha_dle/11362/47912/S2200419_es.pdf?sequence=3&isAllowed=y PP 13

Temas destacados de la coyuntura 2022

Un escenario de inflación superior al de los años anteriores con un pico de 4,2% en mayo, incluido el incremento de los precios de la canasta básica y el precio del combustible, con una tasa de desempleo que ronda alrededor del 10%, ha generado que desde junio se realicen las protestas más grandes en el país en las últimas cuatro décadas. A los efectos sociales y económicos generados por la pandemia, se suma el descontento sobre las políticas de gobierno que no han logrado dar respuesta a necesidades básicas insatisfechas relacionadas con el acceso al agua, a la salud, a condiciones dignas de empleo, con importantes niveles de desigualdad.

Dentro de las peticiones más importantes se encuentran medidas urgentes que regulen el alto costo de la canasta básica que se incrementó en 3,5%, regular el precio del combustible que tuvo un alza del 47% durante el último año, y el alto costo de los medicamentos

ante el desabastecimiento de la Caja del Seguro Social (CSS). Las movilizaciones han generado el cierre de varias instituciones públicas como los colegios y la vía Interamericana que es fundamental para el transporte de mercancías, alimentos, medicamentos y es la principal vía de acceso a Costa Rica.

Ante el temor por las pérdidas económicas producto de las movilizaciones, el gobierno otorgó un subsidio a la gasolina que inicialmente se proyectó a tres meses con un presupuesto de 200 millones de dólares, que se extenderá hasta enero del 2023 para dar continuidad a la reactivación económica de sectores como la agricultura, la ganadería, industria manufacturera, la pesca, construcción, comercio, industria y turismo, entre otros. Otros de los resultados de la movilización fueron la rebaja a la canasta básica, el abastecimiento de medicamentos, el cumplimiento de la ley que destina 6% del PIB a la educación y la creación de una mesa intersectorial de cumplimiento a los acuerdos alcanzados.

El paro nacional también ha afectado a los migrantes que atraviesan la selva del Darién y llegan desde Colombia a Panamá. Los bloqueos de carreteras y la inmovilización del transporte han hecho que alrededor de 6.500 migrantes se queden estancados en las estaciones de recepción migratoria en condiciones de hacinamiento y falta de servicios y alimentación, debido a que la capacidad de atención ha colapsado gravemente.

Se estima que al día entran al país 500 personas nuevas y hasta octubre la cifra sobrepasa las 208.000 según los datos del Servicio Nacional de Migración. El gran volumen de migrantes y la incapacidad de respuesta de atención en un contexto de paro llevaron a las autoridades a cargo del flujo migratorio a negociar con los líderes de los diferentes puntos de bloqueo para generar un corredor humanitario para que los buses pudieran pasar sin sufrir ataques ni asaltos. Más de 4.000 migrantes lograron llegar a Costa Rica en los momentos más álgidos de la movilización.

Ante la crisis migratoria, Panamá

logró firmar un acuerdo con Colombia y Costa Rica para crear un observatorio sobre migración irregular y además establecer siete puntos como hoja de ruta para la atención y disminución del ingreso de migrantes irregulares al territorio panameño.

Otro hecho destacado del 2022 fue la aceptación de la demanda por el reconocimiento del derecho de ocupación territorial del pueblo indígena Bribri tras la negación de titulación colectiva por parte del gobierno panameño; se espera que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) emita el fallo en un período máximo de cuatro meses para determinar si existen violaciones a los derechos humanos y territoriales de los pueblos indígenas. Los demandantes esperan que la medida tomada por la Corte IDH sea el camino para lograr justicia y el reconocimiento de sus derechos.

Un hecho de alta importancia política tuvo lugar el 29 de julio, cuando la Asamblea Nacional de Panamá aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley Nro 672, que se presentó para la aprobación del

Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las/os trabajadoras/es panameñas/os celebraron este paso histórico en la protección del derecho de todas las personas a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, al tiempo que se reconoció la importancia del papel del movimiento sindical y sus esfuerzos para la aprobación del Convenio.

Acciones sindicales y de otros sectores sociales

El sindicalismo panameño ha sido parte central de las muy fuertes movilizaciones y protestas sociales ocurridas desde julio, que han tenido en el alto costo de vida uno de sus principales detonantes, aunque no el único.

El sindicalismo panameño, en el desarrollo de acciones en la dimensión social, manifestó su intención de concentrarse en la defensa de la Caja de Seguro Social (CSS), poniendo al movimiento de frente en ese proceso de lucha por la **seguridad social**, que ya se viene articulando desde años anteriores. El Consejo Nacional

de Trabajadores organizados (CONATO), en 2021, presentó ante la Asamblea Nacional de Diputados una propuesta que busca frenar las acciones oficiales y privadas con las que se intenta usufructuar con la CSS apoyadas en la Ley 51 de 2005 que generó una política neoliberal para tomarse por asalto la Caja y despojar de sus derechos a la población del país. Es de resaltar que, desde el inicio de los intentos por controlar la CSS, el movimiento de las/os trabajadoras/es ha estado en oposición a esos despropósitos, entre los que se encuentra la destrucción del sistema solidario.

Ante la situación de la Caja de Seguro Social, el sindicalismo realizó una reunión con afiliados al Sindicato Industrial de Trabajadores de Empresas de Pesca, Procesamiento de Conservas y Productos del Mar (SITEPROCPMAR) para socializar la propuesta elaborada por CONATO tendiente a modificar la ley orgánica que la regula. La propuesta de los/as trabajadores/as incluye la eliminación del pilar mixto y vuelta al pilar solidario. Se abordaron, además, otros

temas de la actualidad nacional y sindical.

De otra parte, en la dimensión laboral de la acción sindical para exigir **igualdad de oportunidades y de trato** el movimiento rechazó la Ley 256, que, a partir de su aprobación en noviembre de 2021, hizo obligatoria la expedición de facturas o documentos para acreditar la operación de ventas de bienes y prestación de servicios por parte de personas residentes en el territorio nacional, y que cobija a las personas que se dedican a la elaboración y confección de artesanías. Según las/os trabajadoras/es, dicha ley viola el artículo 40 de la Constitución Política de Panamá, que regula el comercio. Son claros los inconvenientes que genera la aplicación de la Ley 256 teniendo en cuenta que el trabajo alrededor de la confección de artesanías es una actividad de subsistencia y muchas veces la comercialización de los productos se realiza en áreas rurales dispersas en las que no es posible acceder a servicio de electricidad, mucho menos de internet, y la mayoría de las personas que dependen de esta

actividad tienen acceso limitado a tecnologías de la información y no tienen posibilidades de realizar un proceso para emitir una factura debido a las condiciones y naturaleza de su actividad.

El sindicalismo de Panamá se solidarizó con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Harina y Afines (SITHA), que desde el 9 de marzo se vio obligado a entrar en huelga indefinida en la transnacional BIMBO de Panamá ante la falta de voluntad de la empresa para llegar a un acuerdo a través del diálogo y la negociación colectiva y reconocer el significativo aporte de las/os trabajadoras/es en las actividades económicas empresariales. Con esta acción en la dimensión laboral, sobre aspectos de **salarios e ingresos adecuados e igualdad de oportunidades y trato**, el sindicato exhortó a la empresa para que genere propuestas que satisfagan las necesidades de las/os trabajadoras/es, mejorando las condiciones laborales y salariales de sus afiliados/as. Se denunció también que la administración de BIMBO de Panamá no tiene interés de reconocer el significativo

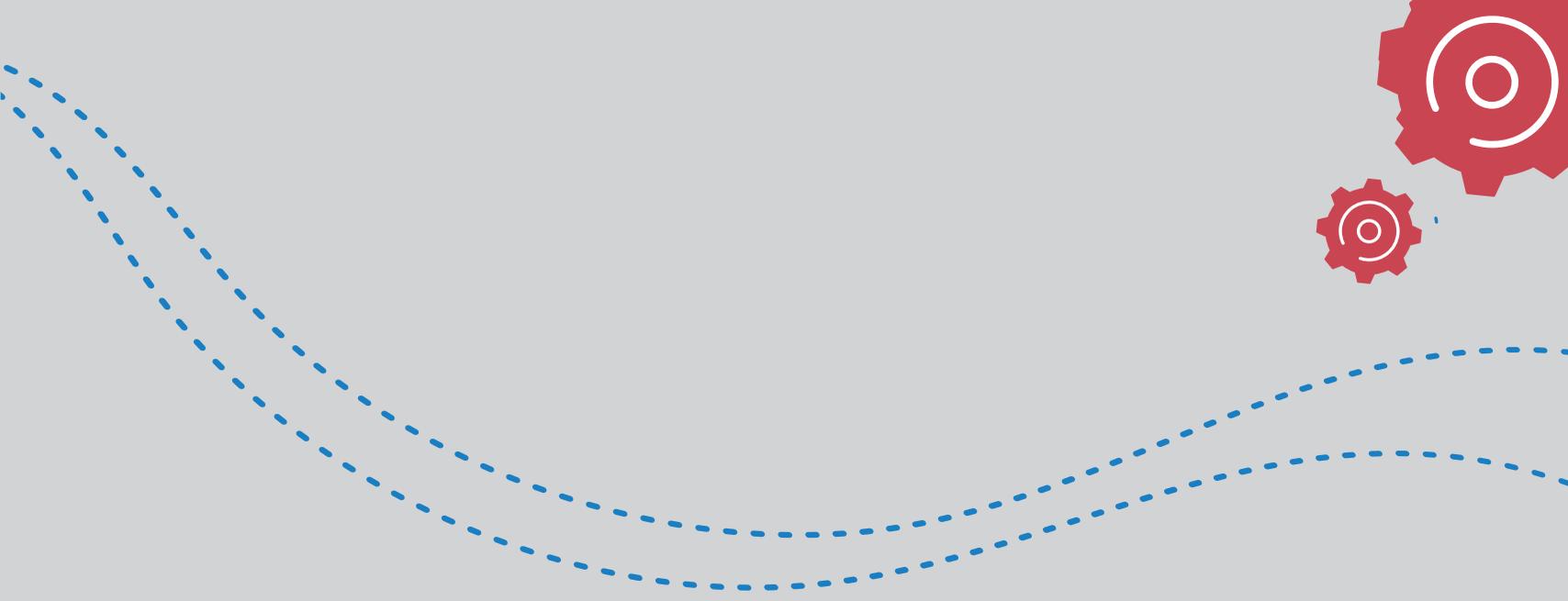
aporte de las/os trabajadoras/es en la época de pandemia en la que la empresa aumentó significativamente sus ventas, ingresos y márgenes de utilidad.

En la ciudad de Nata, Provincia de Coclé, se llevó a cabo el *Seminario-Taller Igualdad y Sindicalismo: avances y retos ante las transformaciones post-pandemia*. La actividad tuvo como objetivo realizar un análisis de contexto regional, local y nacional, y los desafíos del movimiento sindical, identificando las líneas de acción a profundizar para fortalecer las orientaciones y acciones por la igualdad de género en las organizaciones sindicales.

Asimismo, se hizo el análisis de la coyuntura sociolaboral regional y nacional post-pandemia, y la

realidad socio-cultural de las mujeres durante el estado de excepción impuesto por la crisis global de la salud, abordando así la dimensión política de la acción sindical y sus ejes de **democracia y alianzas sociales**.

También en el marco del abordaje de la **dimensión política** se realizó el *Seminario Trabajo decente con perspectiva de género*, analizando el contexto regional y nacional y los desafíos que se presentan al sindicalismo para alcanzar un proceso exitoso a este respecto. La cita de las organizaciones sindicales permitió además identificar las líneas de acción para fortalecer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promover el trabajo decente en el país, la libertad sindical y negociación colectiva, las normas internacionales del trabajo, el diálogo social vinculado al trabajo decente, y la seguridad social desde la perspectiva de las/os trabajadoras/es.



Apoya

